



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2014

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

OLIJ ECUADOR CIA. LTDA., es una compañía legalmente constituida el 20 de octubre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 07 de noviembre del 2003, su actividad principales el cultivo, propagación, explotación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de plantas , semillas y flores, así como la actividad florícola en general.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Preparación de los Estados Financieros Financieros ha sido presentados de en dólares estadounidenses como lo establece la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, además considerando la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la compañía ha efectuado determinados estudios con el objeto de determinar la valuación, presentación y revelación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros incluyendo el proceso de la implementación de las Normas de Información Financiera para PYMES de conformidad con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Efectivo y sus equivalentes:

En esta partida se presenta el efectivo reflejado en los saldo bancarios y que son de alta liquidez que son de inmediata convertibilidad a cifras de efectivo conocidas, las cuales están sujetas a un riesgo insignificante en su valor.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos al momento de la cancelación efectiva de los clientes producto de las ventas de flor, por exportación, nacional , venta de material vegetal y prestación de servicios.

Costo de Ventas

El costo de Ventas es reconocido por el resultado de la utilización de materiales y suministros, mano de obra directa y costos indirectos de producción.

Cuentas por Cobrar

Han sido evaluada a su valor nominal, las cuentas por cobrar no incluye provisión de cuentas incobrables.

Inventarios

Los inventarios se encuentran conformados por los insumos químicos, fertilizantes, suministros y otros similares que intervienen en el proceso de producción.

Los inventarios son valorados en base el precio promedio ponderado

Propiedad, Planta y Equipo

Los saldos de propiedad planta y equipo están registrado a costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a resultados.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula de acuerdo al método de línea recta en función a los años de vida útil estimada, aplicando los siguientes porcentajes anuales.

- Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcas y similares 5% anual.
- Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
- Equipos de cómputo y software 33% anual.

Cuentas por pagar Accionistas , Absorción de Pérdidas y afectación cuentas de Patrimonio

La compañía OLIJ ECUADOR CIA. LTDA., tenía pérdidas acumuladas que superaba el 50% del capital social de la compañía, totalizando un valor de pérdidas de **USD. 425.949,81 (CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS)** con corte al 31 de diciembre de 2011, fecha a partir de la cual no se han generado más pérdidas.

En tal virtud Olij Ecuador Cía. Ltda. se encontraba en causal de disolución por haberse configurado lo previsto en el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, esto es que las pérdidas de una compañía superen el 50% de su capital social, pues el capital social de OLIJ ECUADOR CIA. LTDA es de **USD. 474.500,00.**

Debido a ello la compañía con fecha 9 de julio de 2013 mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal, se decidió por unanimidad realizar un proceso de absorción de pérdidas utilizando para ello unas cuentas por pagar de OLIJ ECUADOR CIA. LTDA. a favor de los socios por un valor de **USD. 251.818,95.**

En consecuencia de este proceso, el monto de las pérdidas acumuladas de la compañía se redujo a menos del 50% del capital social, totalizando un valor de **USD. 174.130,86.**

De conformidad con los antecedentes expuestos, se informó a la Superintendencia de Compañías como ente de control, la realización del proceso de absorción de pérdidas con el fin de que se tenga el conocimiento

para evitar estar en uno de los causal de disolución prevista en el Art. 36 numeral 6 de la Ley de Compañías.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, la compañía pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuesto.

Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de régimen tributario Interno la utilidad impositiva de la compañía, esta gravada con una tasa del 22%.

Anticipo impuesto a la Renta

El Cálculo para el pago y liquidación del Anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2014, se realiza considerando el Artículo 41 numeral 2 literal a) y b) de la Ley Régimen Tributario Interno

Precios de Transferencia

La Resolución NAC-DGERCGC09-00286 señala que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000), deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera, deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado

comprendido entre USD 1.000.000 a USD 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas en el exterior sobre el total de ingresos de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del Impuesto a la Renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a cinco millones de dólares (USD 5.000.000) deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En tal virtud la compañía Olij Ecuador Cía. Ltda. no se encuentra obligada a la presentación de esta información.

Atentamente,



Mariana Gudino B.